



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2012-A/MDP

Pangoa, 11 de Enero de 2012

Visto: la Solicitud, exp. 0326 que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa Jerusalem de Miniaro, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 21 de diciembre del 2011, eligen al delegado vecinal comunal de la CC. NN. Jerusalem de Miniaro, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor RAUL SINCHICAMA QUINTIMARI, identificado con D.N.I. N° 42300390, como DELEGADO VECINAL COMUNAL DE LA CC. NN. JERUSALEN DE MINIARO, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Quintana
ALCALDE

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de toda diversidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SOLICITO: CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL
COMUNAL

10 ENE 2012

Exp. N°: 0326 Folio: 06 + 2. Fotos
Fecha: 11:06 Firma: P

SEÑOR:
JORGE F. HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA

Yo, CALEB JOSUE JERONIMO JERONIMO, identificado con DNI Nº 20982581, domiciliado en la comunidad nativa de Jerusalem de Miniaro, jurisdicción de Pangoa expongo lo siguiente:

Que teniendo la necesidad de recurrir a su persona solicito credencial de delegado vecinal comunal para el Sr. RAUL SINCHICAMA QUINTIMARI con DNI Nº 42300390, ya que es elegido por la asamblea comunal, por lo que mi persona ya ha sido caducado del cargo como delegado, pido de manera dar la facilidad para que el comunero pueda realizar diversas actividades en bien de la comunidad.

POR LO TANTO:

Acceder a mi petición por se de justicia que espero alcanzar y por el bien de la comuna.

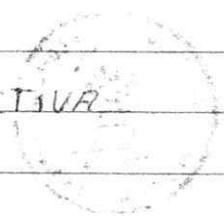
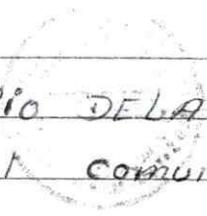
Jerusalem de Miñaro, 04 de enero del 2012

Atentamente,



PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su tramite
FECHA: 10-01-12

ACTA DE CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA del Delegado Vecinal Comunal.



AÑO del Centenario machu picchu Para el mundo

En la comunidad Nativa de Jerusalem de miraflores, ubicado en el distrito de Pangoa provincia de satipo Region Junin siendo la hora 9:30 AM. Reunido con 66 comuneros y comuneras Autoridades engeneral en el local comunal en la Fecha 21 de diciembre del 2011 Para tratar sobre el cambio de la Junta directiva del delegado Vecinal Comunal Periodo 21 de diciembre 2011 al 21 de diciembre del 2012 Despues de largo voto se llevo al conclusion de nombrar a los siguientes comuneros como son.

- 1: Raul Sinchicama Quintimari DNI 42300390
- 2: Yanson Chirisente Mahuanca DNI 43747770
- 3: S.E. Emilio Pancho Quintimari DNI 41991111
- 4: Armando Chirisente Mahuanca DNI 44103655
- 5: RAFAEL ÑACO Mahuanca DNI 43113018

Despues de Toda el cambio de la Junta Directiva de delegado Vecinal Comunal se quedaron conforme los comuneros y despues le hace.

No habiendo mas puntos que tratar en la acta y luego pasaron a Firmar Todo los autoridades comuneros y comuneras engeneral Para mayor Validez siendo la hora 10:45 AM.



[Signature]
20120025



[Signature]
20120025



[Signature]
ALBERTO ESPIRITU SOLO
DNI 4271789



[Signature]
DNI 42727861



[Signature]
21013023

[Signature]
21006011

[Signature]
44708526

[Signature]
42300390

[Signature]
44449880

[Signature]
45943597

[Signature]
46512463

[Signature]
43297770

[Signature]
44810077

[Signature]
44579026

[Signature]
44103655

[Signature]
41991777

[Signature]
40246478

[Signature]
50048997

[Signature]
44464576

[Signature]
43526999



Julia
46456985

Lucy
43 88 39 53

Alberto
23023728

Janet
21005659

Roschista
80058877

John
80059951

Ed
44002371

John:chis.
21001312

John
20982935

Martin
DN: 80096763

John
DN: 80059939

Janet
20972023

Janet
44143615

John
21012304

Yoko
2100303809

John
DN: 20005498

John
47117865

Christa
80059947

John
06 302436

John
44445948

John
21012990

John
20987981

John
46483147

John
20976004

John
43493660
John
4403656

John
20998495
John
12498359

Al

20984869

~~Janet~~

Janet
46399029

Janet
20975937

Meals
45245866

Janet
21003781

Janet
80096774

Paul
43443018

Janet
46683145

Janet
43749685

Paul
44002312

Janet
21006013

Janet
21012772

6
20982308

Janet
90059993

Janet
21006351

Janet
46393676

Janet
21005728

Janet
43483644

